Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº51 /14

"REPARACION SEDE GOBERNACION Y POLIDEPORTIVO CD Nº 28/14"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 04 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Lic. José Luis Baruja Legal, Auditor Interno, Evelio Villasanti, Responsable UOC; Pedro Arévalos, y Gustavo Ortiz Integrantes de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de "Reparación sede Gobernación y Polideportivo CD Nº 28/2014.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 13/06/14 Expediente Nº 317035 ID N° 279257.-

Las empresas que presentaron ofertas fueron los siguientes:

1. Civialpar Ingeniería de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, representada por la Sra. Sílfides María Judith con C.I.Nº 5.000.713
2. M.T. Sociedad Anónima de la ciudad Coronel Oviedo sin representante
3. Artama de la ciudad Coronel Oviedo sin representante

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Reparación sede Gobernación y Polideportivo	Civialpar Ingeniería	**123.641.000**
Reparación sede Gobernación y Polideportivo	M.T. Sociedad Anónima	**110.000.000**
Reparación sede Gobernación y Polideportivo	Artama	**150.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Silfides Lonza
Civialpar

Gustavo Ortiz
U.O.C.

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro